

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.— De actualidad: El Presupuesto y el Escalafón del Magisterio. La publicación de disposiciones oficiales. Una multa. Becas para normalistas. Así se hace Patria. Escuela Normal Central de Maestros. La Mutualidad escolar en Granada. Maestro-alcalde En honor de un Obispo-Maestro. Malas proyecciones en la Escuela. Sociedad Amigos del Niño. Nuevo Grupo escolar.—Asociaciones de Maestros.—Construcciones escolares en la provincia de Madrid.—Ecos del Magisterio.—Asamblea de la Confederación de Maestros.—Sección de noticias: Necrología, Crónica general y Correspondencia.—Sección legislativa: I. El Bachillerato elemental.—Libros y Revistas.—De oposiciones a Escuelas.—Sección pedagógica: La enseñanza de la Aritmética.—Suscripción escolar a beneficio de los damnificados por la catástrofe del teatro de Novedades.—Sección varia: La nueva educación en Palestina. El monumento a Costa.—Sección femenina.—Sección Oficial: Disposiciones varias de interés general.

Juan Clemente



Escenas de la
Vida de un niño

COMENZARA A PUBLICARSE EN ENERO PROXIMO

DE ACTUALIDAD

El Presupuesto y el Escalafón del Magisterio. — El Gobierno del General Primo de Rivera ha reconocido desde el primer momento la necesidad de dedicar a la Primera enseñanza créditos mayores. Decretó, al encargarse del Poder, una amortización en todos los Cuerpos de funcionarios, e hizo exclusión del Magisterio y concedió créditos nuevos para la creación de Escuelas. En período de economías llevó al Presupuesto una cantidad muy modesta para mejorar las dotaciones del segundo Escalafón. Ello es reconocer, no ya con declaraciones verbales, sino con hechos, la necesidad de esa mejora.

En el proyecto que se ha de discutir en este mes figura también una cantidad de quinientas mil pesetas para esa mejora.

La reiteración del crédito es una manifestación indudable que reconoce la necesidad de seguir el mismo camino, porque todavía queda mucho que hacer en ese sentido.

Por eso, nosotros, marchando en la misma dirección que señala el Gobierno, nos atrevemos a pedir que lo que, sin duda alguna, ha de hacerse en varios años, lo anticipe y lo haga más rápidamente. Con las quinientas mil pesetas habrá para mejorar la dotación de dos mil Maestros y Maestras, y nosotros proponemos que esa cantidad se aumente para que todos los Maestros del segundo Escalafón lleguen a las tres mil pesetas, y si esto no es posible en un solo Presupuesto, por lo menos que cuantos no tienen ya las tres mil pesetas asciendan quinientas pesetas en el año próximo.

Creemos que la carga es poca, dada la situación del Erario; creemos que eso entra en los planes del Gobierno para realizarlo en varios años; pero, es tal la necesidad, que no debiera demorarse más.

Y, a la vez, pedimos que se amplíe un poco más el crédito para movilizar las categorías más bajas del primer Escalafón; es decir, la de tres mil, la de tres mil quinientas y la de cuatro mil pesetas, sin desconocer esto la necesidad perentoria de atender también a las otras. Lo que pedimos está limitado por la conveniencia de moderar las demandas en estas circunstancias y ante la proximidad del Presupuesto de 1929, que debiera servir también para 1930.

La publicación de disposiciones oficiales. — Nuestros lectores conocen por experiencia la forma y el retraso con que se publican en la *Gaceta* los documentos oficiales de Instrucción pública.

En estas condiciones, nos ha sorprendido una Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando petición de la Asociación de Impresores de Madrid sobre subasta para imprimir la *Gaceta*, en cuya Real orden se dice categóricamente que los originales oficiales que han de imprimirse en la *Gaceta* «no son como los de otros periódicos y revistas, cuya publicación puede diferirse el tiempo que considere conveniente la empresa, sino que en este periódico (en la *Gaceta*) la publicación ha de hacerse a las veinticuatro o, cuando más, a las cuarenta y ocho horas de la remisión para su inserción de los mismos en el periódico oficial».

Lo consignamos con gusto, y esperamos que se pondrá remedio a los retrasos que antes de ahora hemos señalado. Lo que se dice en esa Real orden es un testimonio que deberá tenerse en cuenta porque procede del Ministerio de la Gobernación, del cual depende la *Gaceta*.



Una multa. — Leemos en un diario gallego: «El Gobernador de Pontevedra ha impuesto una multa de 50 pesetas a don M. N. J., Maestro de C. en V., por conducirse irrespetuosamente con la autoridad que representa la alcaldía».

No tenemos más antecedentes del caso, que estimamos deplorable porque desearíamos que todos los castigos se impusieran previo expediente, en que se concretaran los cargos y se oyese al interesado y a las autoridades académicas y gubernativas de la enseñanza.



Becas para normalistas. — En el teatro Rojas, de Toledo, se ha celebrado una fiesta escolar, organizada para hacer entrega de cuatro becas a otras tantas normalistas pobres y proceder al reparto de libros para las bibliotecas escolares.

Después se verificó una hermosa velada literario-musical, en la que tomaron parte varios niños de las Escuelas nacionales.

Así se hace Patria.—Según comunican de Cáceres, donde el Rey se halla en una cacería, al llegar el Monarca al coto Clavería, de D. Antonio Garay, encontró convertido un magnífico cazadero de jabalíes y venados en olivar de 50 000 plantas, en el que funciona una Escuela dirigida por un Maestro nacional para la instrucción de los hijos de la numerosa dependencia de la finca.

El Soberano felicitó por ello efusivamente al Sr. Garay.



Escuela Normal Central de Maestros.—El martes 4 de Diciembre próximo y el miércoles 5, de seis a siete de la tarde, el Profesor de Sordomudos de la Casa Pia de Belem (Lisboa), D. José da Cruz Filipe, dará dos conferencias en el salón de actos de esta Escuela, que versarán, la primera, sobre «Enseñanza especial de sordomudos, ortofonía y ciegos en Portugal», y la segunda, sobre «Enseñanza primaria infantil en Portugal».

La entrada será pública.



La Mutualidad escolar en Granada.—En reunión extraordinaria celebrada por la Junta local de Primera enseñanza, bajo la presidencia de la concejal doña Amparo Bassecourt, por delegación del alcalde Sr. Sánchez Puerta, y a la que asistieron todos los Maestros nacionales, Directores de las Escuelas graduadas y unitarias de la capital, a fin de dar cumplimiento a la circular del Gobernador civil de la provincia, de 5 de noviembre, relativa al funcionamiento de la Mutualidad escolar, se acordó lo siguiente:

Intensificar el funcionamiento de las Mutualidades.

Constituir, en un plazo de quince días, las que en la actualidad no funcionen.

Organización de un ciclo de conferencias a cargo de determinadas personas.

Propuesta de subvenciones por el Ayuntamiento y creación de socios protectores.

Se expusieron otras iniciativas en favor de la Mutualidad, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.



Maestro-alcalde.—Ha sido nombrado teniente de alcalde del Ayuntamiento de Biar (Alicante) el competente y celoso Maestro nacional D. José Armiñana Silvestre.

Dadas sus relevantes dotes intelectuales y morales, unidas a una vasta cultura y grandes entusiasmos, hacen presagiar una actuación altamente beneficiosa a los intereses de la enseñanza y del vecindario.



En honor de un Obispo-Maestro.—El Ayuntamiento de Ziguarramurdi ha nombrado padre adoptivo y Maestro predilecto de dicha villa al actual Obispo de Lérida, doctor Irurita, que antes de abrazar la carrera eclesiástica fué Maestro de la Escuela de dicho pueblo. Una Comisión del Municipio citado le hizo entrega de un pergamino con el nombramiento, en el Colegio de capuchinos de Lecaroz.



Sobre proyecciones en la Escuela.—«Se editan actualmente vistas para la proyección fija sobre cintas de cinema. Es una innovación muy feliz, porque es mucho más fácil pasar treinta vistas colocadas sobre una cinta, que la mitad de ellas poniendo y quitando, una a una, sobre los chasis de vaivén de las dispositivas ordinarias. La vista sobre cristal tiene de bueno su gran transparencia, su tamaño, que permite usar una luz menos intensa. Pero, en cambio, tiene los inconvenientes de su peso, de su fragilidad, de su volumen y su precio. Un metro de película puede contener cuarenta vistas, pesa unos seis gramos y ocupa el espacio de un pequeño cilindro de tres centímetros de alto por cinco de diámetro. En cambio, cuarenta vistas de vidrio pesan cerca de dos kilogramos, ocupan varias cajas y un volumen de 12 centímetros por 85, y cuestan de 40 a 60 pesetas, mientras en películas valen 4 pesetas solamente.»

Así, las vistas sobre película son 300 veces menos pesadas, 90 veces menos voluminosas y 10 veces más baratas, y son, además, menos frágiles y más cómodas, rápidas y sencillamente manejables. La linterna especial S. F. para este género de vistas es de tamaño reducido, cómodo y de precio abordable por todos.»

Esto que traducimos de la revista *Magazine Scientifique illustré de l'Instituteur* es rigurosamente cierto y aplicable al aparato de proyecciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que tanta aceptación ha tenido y que en concursos oficiales ha alcanzado una declaración preferente. Además, hemos terminado y puesto a la venta cinco nuevas películas para

Otras tantas lecciones sobre Las Razas Humanas y los diferentes animales, constituyen preciosas y documentales fotografías directamente admirables, detalladas y transparentes: la docena, con la explicación impreso, 125 pesetas; en cristal costarían unas 18 pesetas, mas gastos de transporte elevados y peligros de fracturas.



Sociedad Amigos del Niño.—En algunos diarios leemos la siguiente reseña, que es exacta:

«En sesión celebrada por la Sección tercera de la Sociedad, bajo la presidencia del Sr. Fernández Ascarza, comenzó el estudio de las causas que perturban la asistencia escolar, y de los datos copiosos aducidos se dedujo que, por lo que se refiere a Madrid, la causa de que muchos niños y niñas no reciban educación está en la escasez de Escuelas, pues casi todas tienen una matrícula y asistencia excesiva, y además, en la mayoría, hay listas, algunas muy largas, de alumnos para ser admitidos. Se acordó pedir que

se inauguren pronto los Grupos escolares nuevos que se han construido en esta Corte, que se levanten otros, y que, por ningún concepto ni motivo, se destinen a otros grados de enseñanza como se ha intentado. Respecto a la falta de asistencia en provincias y pueblos pequeños, se acordó redactar un cuestionario, porque puede obedecer a otras causas, algunas más complejas.



Nuevo Grupo escolar.—Se ha firmado la Real orden aprobando el proyecto del arquitecto D. Fermín Alamo para la construcción de un Grupo escolar, de ocho Secciones, en Logroño, y la concesión por el Estado de una subvención de diez mil pesetas por cada Sección.

De la obra municipal que se había proyectado para realizar con cargo al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local, era este proyecto el único del que se había ultimado la tramitación. El Grupo escolar, que viene a resolver, en parte, el problema de Escuelas, podrá inaugurarse en el próximo mes de septiembre.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Cañiza.—El día 9 de diciembre, a las once, se celebrará Junta general en la Escuela de niños de Cañiza, tratándose el siguiente orden del día:

- 1.º Sobre inamovilidad de la Inspección.
- 2.º Asuntos varios.
- 3.º Elección de Directiva para el próximo año.

Se celebrará en segunda convocatoria a las trece, con los que asistan.

Se ruega la puntual asistencia.—El presidente, *Jesús Pérez*.



Gandesa.—Esta Asociación que prefiere celebrará la reunión ordinaria dispuesta por su Reglamento el día 9 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en las Escuelas de Gandesa y local del compañero Garde.

A la vez que convocatoria para los socios, se hace presente invitación cordial a los que no lo son para que presten su apoyo a la Asociación ingresando en ella.

No hay duda que el más apático de nosotros consideraría ofensa grave el que se le

supusiera capaz de aprovecharse de un céntimo que pertenezca a otro, y, si bien se mira, esto hacen los que, eludiendo las molestias y gastos que lleva consigo la Asociación, aprovechan las ventajas que ésta puede proporcionar, siquiera influya, en la mayoría de los casos, más la pereza que el egoísmo.

Confiado en que ese día os podrá saludar, se despide vuestro compañero *Landolino Ortega*.



Colmenar Viejo.—En la Junta general extraordinaria de 25 del actual, por unanimidad de la mayoría de los Maestros del partido, se tomó el acuerdo de elegir, en su día, Habilitado y Suplente a los Maestros de Madrid D. José María Lázaro Toán y D. Bartolomé Serrano, los cuales tienen ofrecido desempeñar el cargo a satisfacción por el premio del 0,50 por 100.

Lo que se acordó hacer público en la prensa para conocimiento de los ausentes y de los demás partidos interesados de la provincia.

Tetuán de las Victorias, 26 de noviembre de 1928.—El presidente accidental, *Manuel Ledesma*.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE MADRID

He aquí un interesante documento elevado al Sr. Ministro de Instrucción pública por el Sr. Gobernador civil de Madrid:

«Desde el momento que esta Comisión provincial de Construcciones escolares quedó constituida, ha ido reuniendo todos los datos necesarios para formar el plan de edificios escolares que se pide en el Real decreto núm. 1.211 de 6 de julio último.

Ha utilizado esta Junta los minuciosos informes proporcionados por los Delegados gubernativos y por el Gobernador que suscribe, después de haber visitado todos los pueblos de la provincia, y asimismo los muy valiosos que han suministrado los demás Vocales; y, con arreglo a todos ellos, se ha redactado este plan, que ahora someto a la aprobación de V. E.

Debemos hacer constar, en primer término, que esta provincia está compuesta de 196 pueblos, de los cuales solamente hay cuatro mayores de 15.000 habitantes (Madrid, Vallecas, Chamartín de la Rosa y Carabanchel Bajo); 64 tienen más de 1.000 y menos de 5.000; 50 más de 500 y menos de mil, y 66 no llegan siquiera a tener 500 habitantes. De estos últimos, hay algunos que no cuentan más que treinta o cuarenta vecinos, y todavía hay núcleos de población, distantes de los pueblos, que sólo tienen categoría de anexos o agregados.

Por lo que se refiere a la riqueza de los Concejos, hemos de recordar que la gran mayoría de ellos viven únicamente de la agricultura, en tierras de secano, y hay muchos que son verdaderamente pobres.

La población escolar es, en todos los Municipios, numerosa; en casi todos aumenta considerablemente, y en uno del partido de Alcalá de Henares (Mejorada del Campo), el aumento es tan grande, que mientras las defunciones han sido solamente diez y seis, en el año 1927, los nacimientos han llegado a sesenta y cinco.

Para que el Sr. Ministro pueda formarse idea exacta de las notas características de esta provincia, debemos recordar que, como los pueblos rurales, ganaderos o de pobre producción agrícola, no pueden retener en su territorio a todos los que nacen, es preciso instruir y educar a los niños de uno y otro sexo para que puedan ganarse la vida honradamente lejos del lugar de su nacimiento cuando lleguen a la adolescencia; lo

cual obliga a cuidar las Escuelas con más esmero aún que si solamente hubieran de atender a los niños para que vivieran al lado de sus respectivas familias, dedicados a las faenas del campo.

Con las construcciones llevadas a cabo en estos cinco últimos años por el Estado y los Ayuntamientos, que comprenden 179 Escuelas o Secciones oficiales, entre las cuales destacan los seis grandes Grupos escolares de Madrid y los dos de Colmenar Viejo, se ha dado un gran avance en el remedio del mal, pero aún queda mucho por hacer y, precisamente, en la parte más pobre.

Por regla general las Escuelas de la provincia son insuficientes por su capacidad, bajas de techo, escasas de luz y ventilación, poco defendidas contra la humedad y faltas de la buena traza que deben tener estos edificios como signo del elevado uso a que se destinan y para hacerlos simpáticos a los niños y a sus padres. Con los vetustos edificios actuales se desacredita la enseñanza y padece la salud de los niños; con los que ahora proponemos crecerá el amor a la cultura y ganará lo indecible la higiene, que es una de las causas del vigor de la raza.

El Gobierno de Su Majestad ha declarado que para aprovechar mejor el dinero y los esfuerzos debe formarse un plan general en cada provincia, y a éste corresponde, precisamente, el presente trabajo que presentamos a V. E.

En este plan de nuevos edificios escolares hemos incluido tan sólo aquellos que son indispensables para sustituir a los que no se deben conservar de ninguna manera por sus detestables e incorregibles condiciones, y los que se necesitan para instalar las Secciones o Escuelas de nueva creación que exige el exceso de la población escolar sobre el máximo de alumnos que puede encomendarse a los Maestros actuales.

La demostración de la necesidad de la creación de estas Escuelas se hará cumplidamente cuando se presenten los expedientes para los edificios correspondientes.

Hemos incluido también en la relación general los grupos de Fuencarral y Vallecas, aquél inaugurado en el presente año y éste que lo será en breve, porque los creemos acreedores a la subvención del Estado, como demostraremos cuando llegue el día de formalizar estos expedientes.

Se incluyen, asimismo, 32 viviendas para Maestros, no independientes, sino anejas a las Escuelas que se proyectan.

En cambio, no incluimos los proyectos de 34 Escuelas o Secciones de Alcalá de Henares, Fueolabrada, Gascones, San Martín de Valdeiglesias, Velilla de San Antonio y Villa del Prado, por estar tramitándose en el Ministerio con arreglo a las normas del régimen anterior.

Tampoco incluimos la reforma de buen número de Escuelas de los pueblos más pequeños, que se efectuará con recursos procedentes de la Diputación provincial.

Y no comprendemos los edificios escolares que se necesitan en la capital, porque su construcción habrá de obedecer a otras normas muy diferentes.

En nuestro plan enumeramos las Escuelas que deben construirse, por orden alfabético, para su más fácil registro, y no establecemos, por ahora, orden de prelación, porque el que se estableciera *a priori*, le desconcertaría y perturbaría la realidad; la necesidad es igual o casi igual en todos los pueblos, y los demás factores que determinaría la prelación, no pueden apreciarse en el momento; un pueblo espera la liquidación del presupuesto vigente para decidirse; otro, la aprobación del próximo; este, el resultado de las gestiones que está haciendo para adquirir el solar que le parece más adecuado; aquel, espera a que el Estado le ceda el terreno pedido, que es un sobrante de una expropiación de carreteras; otro, a que la entidad, con la cual concierta un préstamo, acepte como suficientes las garantías que se le ofrecen, y, en general, casi ningún pueblo se decidirá a pedir al vecindario los recursos precisos hasta que vea acercarse el día en que el Estado le haya de conceder la subvención.

Aprobado que sea por el señor Ministro el presente plan, en sus líneas generales, ya se cuidará esta Junta de presentar a la aprobación del señor Ministro los proyectos que quepan dentro de la cantidad asignada a cada año, estableciendo en aquel momento la prelación de solicitudes. Establecerla ahora sería hacer un trabajo inútil, a sabiendas de que habría que deshacerla antes de llevarla a la práctica.

Como en el Real decreto de 6 de julio último se autorizan los dos sistemas, el de construcción por el Estado con aportaciones de los Ayuntamientos, y el de construcción por las Corporaciones municipales con subvención del Estado, esta Comisión ha

aceptado ambos sistemas, aplicando a cada caso el que mejor se adaptara a las condiciones del pueblo de que se tratase, procurando siempre que los pueblos ricos hagan hermosas Escuelas, y que los pobres las hagan, al menos, decorosas.

Finalmente esperamos de V. E. que cuando presentemos los proyectos, que han de llevar toda la documentación necesaria, se despachen lo más pronto que sea posible, y sobre todo que, terminada la construcción de una Escuela, se inspeccione en seguida y se entregue la subvención inmediatamente.

Tales son las consideraciones que han servido de base para formar el plan general de edificios escolares de la provincia de Madrid.

En el ejemplar entregado al Sr. Ministro se inserta la relación de los pueblos, Escuelas, etc., etc., que ofrece este resultado:

APRESURESE

A ABONAR LA SUSCRIPCIÓN A
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Y OBTENDRÁ COMPLETAMENTE GRATIS
LOTERIA DE NAVIDAD

Y LOS
ANUARIO DE LA ESCUELA
ANUARIO DEL MAESTRO
QUE SE AGOTAN TODOS LOS AÑOS

Pueblos en que han de construirse Escuelas, 85; número de locales para Escuelas unitarias, 145; número de locales para Secciones de graduadas, 52; viviendas para Maestros, 32; Escuelas de nueva creación, 42.

Cantidad mínima que se solicita, 2.067.000 pesetas.

Nos parece perfectamente. Cuando se discutió este asunto en la Asamblea Pedagógica del mes de abril dijimos que una de las cosas necesarias, que debían iniciar y ejecutar las Comisiones, era la de formar en cada provincia un plan meditado de construcciones, y esto es lo realizado en Madrid. Por ello felicitamos a la Comisión, y muy especialmente a su Presidente, el Sr. Gobernador, tan entusiasta y tan protector de la Escuela nacional.

ECOS DEL MAGISTERIO

Comentarios palpitantes.—Una de mis mayores satisfacciones al venir a las costas valencianas, fué pensar que aquí los Maestros se mueven, se reúnen, cambian impresiones, promueven cursillos, debaten los asuntos profesionales y societarios, y, en una palabra, laboran activamente por los intereses de la clase pensar que había conseguido sustraerme al aislamiento y enervante influencia de las soledades manchegas.

Mas, una cosa es lo que imaginaba y otra mi primera impresión al empezar mis experiencias. Fué esto el domingo 11 del pasado, en que debían reunirse en Benicarló los Maestros del partido de Vinaroz, para elegir representante en la Directiva provincial.

Tan sólo acudieron dos compañeros de fuera de la localidad: el representante que cesa y el electo representante para el próximo bienio.

¿No es deprimente para la clase, que de veintinueve asociados que tiene el partido, asistan a una reunión de tan palpitante interés profesional, tan sólo ocho, y más de la mitad «ni siquiera puedan molestarse» en mandar su voto en una postal?

¿Es que a estos compañeros no les interesan los asuntos de la Asociación? ¿Es que les es indiferente la persona que deba encargarse de representar nuestros intereses y aspiraciones en la Directiva de la provincia?

¿Acaso de esta Directiva no ha de elegirse un representante en la Nacional, que es la que inmediatamente ha de actuar cerca del Gobierno para lograr las mejoras, de necesidad y justicia, que están en la mente de todos, por ser ya anticuadas en fuerza de pedir sin alcanzar?

¿Qué fuerza ni ánimos ha de llevar el representante de partido, si no ve su elección robustecida por el vigor, por la fuerza vital que sólo le comunicaría el estar nutrida con la savia espiritual de todos sus compañeros, Maestros nacionales, que no debiera quedar ninguno fuera de la Asociación?

¿Por qué no ir a la asociación forzosa de todos los Maestros nacionales? ¿Por qué no emprender una ruidosa campaña de propaganda societaria, entre los Maestros entusiastas y de buena voluntad, hasta lograr herir los oídos de los dormilones, y arrancarles del letargo de indiferencia e inactividad en que están sumidos? ¿Por qué no pro-

curar, con más frecuencia, reuniones de Maestros, en donde coincidan los veteranos y expertos con los jóvenes, para que los ilustren y dirijan, al par que tomen de éstos nuevos ánimos, para seguir laborando en bien de todos, y sientan sus espíritus remozados y como inyectados del optimismo de la juventud?

¿Por qué no procurar estas ocasiones de hacer intercambios de ideas, tan conveniente para todos, ya que hará más fácil esa fusión de todos los Maestros, tan suspirada, al hacernos más comprensivos y aunar los deseos de todos?

¿No se podría, entonces, con más razón, exigir a los representantes que en toda cuestión votaran las conclusiones de sus representados, en vez de actuar según su opinión y aspiraciones personales?

Si se obligara a los representantes en la Nacional a que, en los asuntos nuevos, pidieran su opinión a la provincial por telegrafo (cuando tanto se gasta en cosas de menos necesidad), ¿ocurriría que uno de ellos, que sirve Sección de graduada, votara la preferencia para Direcciones de los Maestros de Sección sobre los encanecidos en una unitaria, cien veces más difícil, sin el asentimiento de los Maestros de su provincia?

Y en un asunto como el de la viuda de un Maestro de Madrid, de 8 000 pesetas, clasificada en 3 000, y que la Dirección general de Clases pasivas ahora decide reducir a pesetas 2 000, sin tener en cuenta el artículo 17 del Reglamento, que autoriza a acogerse a la legislación antigua en casos como el de esta viuda, ¿no debiera ser la Asociación Nacional la que se encargara de entablar pleito, para que se resuelva en justicia y cause jurisprudencia para los casos análogos que ocurran en lo sucesivo?

Todas estas cosas, que son de interés general, ¿no las defendería con éxito una Asociación Nacional, única para todo el Magisterio, poderosa y fuerte, por estar integrada y asistida del interés de todos y cada uno de los Maestros?

Si nos mantenemos en la indiferencia mostrada hace unos días por la mayoría de los Maestros de este partido, ¿quién se atreverá a quejarse de que permanezcan eternamente en el cartel de nuestras aspiraciones.

cual utopías irrealizables, la equiparación del Magisterio con la regularización del Escalafón, y elevación del sueldo medio... y la esperanza de salir, antes de sesenta años de servicios, de mi sueldo actual de 3.000 pesetas?

FRANCISCO AMBON Y MONTAÑANA

Del Pósito Marítimo de Benicarló (Castellón).



Sobre el sistema métrico decimal.

—Estamos en el siglo XX, llamado por algún poeta «siglo de las luces», y bien parece la definición en casi todos los aspectos o manifestaciones de la actividad humana. Con gran acierto, interés y celo, varias naciones, íntimamente compenetradas, trabajaron con tesón y entusiasmo laudables, a fin de hacer desaparecer los múltiples obstáculos que impedían el desarrollo del comercio. Coronaron sus esfuerzos uniformando las pesas y medidas, y dando al mundo el, con justa razón llamado, «Sistema universal de pesas y medidas». Cualquier persona de mediana ilustración sabe que en España se instituyó tan racional sistema por la «Ley de 19 de julio de 1849». Huelga exponer aquí los argumentos demostrativos de sus múltiples ventajas; los más atrasados los conocen. Siendo esto así, es inconcebible que en vez de aprovecharnos de sus frutos, tratemos de oscurecer nuestra inteligencia siguiendo el anticuado, cuan funesto, uso de las pesas y medidas antiguas.

¿Contumaces, retrógrados o burladores de la ley? Tales calificativos son aplicables a la casi totalidad de los españoles. Y ¿aún se consiente esto? Mal puede enseñar un Maestro a sus alumnos, en clase de Derecho, «qué es la ley», cuando algunos de ellos conocen que no es tal al factarle uno de sus requisitos esenciales (la publicación), o habrá que hacer esta salvedad: «Las leyes no obligan siempre». En el caso que nos ocupa algunas no obligan a su cumplimiento ni aun a los setenta y nueve años de su publicación». En burlándose de una ley, parece cosa fácil burlarse de las demás. No se comprende el por qué, disponiendo el Gobierno de medios coactivos, no los aplica. Veo con inmensa pena que aún se transige en esto. En las hojas declaratorias de la extensión de terrenos que se poseen y producciones de los mismos, que al efecto entregan a los labradores las Juntas de informaciones agrícolas, se pueden expresar ambos factores, respectivamente, en fanegas, obradas, etc., y

en cuartales, arrobas, ídem. Aquí aparecen los efectos; el noventa por ciento de nuestros labradores ignoran lo que han de hacer, y desconociendo qué es una hectárea, son capaces de inscribir en la casilla correspondiente dos hectáreas, por suponer que es menos extensión que diez cuartales, perjudicando o perjudicándose con su ignorancia, y existiendo tal vez inconscientes ocultaciones, ya que todo pudiera ocurrir.

He puesto este ejemplo de reciente aplicación, como podría poner muchísimos en otras manifestaciones de la vida comercial. ¿Por qué, pues, no se obliga de una manera firme al cumplimiento de la aludida ley? Espero que el nuevo Ministro del ramo atenderá el ruego.

V. GARCIA RODRIGUEZ



Una aclaración.— En uno de nuestros «Ecos», inserto en el número del 29 de noviembre pasado, se recogía la afirmación lanzada en un diario de esta corte referente a que la Asociación Nacional aparecía adherida a la Oficina Internacional de Maestros y que en la reunión de esa entidad, celebrada en Amsterdam, se habían hecho afirmaciones injuriosas para España. El autor del «Eco», Sr. J. G., deseaba una aclaración y la Asociación Nacional nos remite un documento en el cual se dice sobre ese asunto:

«La Asociación Nacional del Magisterio Primario de España no pertenece al «Bureau International des Federations D'Instituteurs», ni tenemos noticia de lo que es eso, ni nadie puede hacer afirmación en contrario ni en España ni fuera de ella.

Hubo hace tiempo una invitación para el ingreso en la «Federation International des Associations D'Instituteurs». Como contestación a ella y a otra para asistir a un Congreso de dicha entidad y puesto que desconocemos la organización de ésta, se acordó en la sesión de nuestra Junta directiva de 7 de abril último, enviar un delegado en calidad de observador al Congreso que dicha «Federation» había de celebrar en Berlín a mediados del citado mes, para que éste informase a nuestra Asociación y pudiera ésta resolver más tarde si procedía o no el ingreso. No se envió el delegado observador, enviándose únicamente un telegrama de saludo, correspondiendo a las galantes invitaciones a que nos referimos. Eso es todo y lo único sobre este asunto.» Nos complacemos de consignar estas manifestaciones.

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION DE MAESTROS

EL TEATRO EN LA ESCUELA

Conferencia leída por el Sr. D. Luis Linares Becerra, Inspector de Primera enseñanza de Madrid, en la sesión del día 3 de noviembre, en la Escuela Normal de Maestros.

(CONTINUACIÓN)

Hoy, como ayer, cuando entre los pámpanos de las dionisiacas helénicas se urdían las farsas primitivas, cuando Tespis hacía rodar su carro policromado en que lucía la farándula sus primeros albores, el arte va por los caminos....

Hoy, como en los viejos tiempos del comediante Susarion, el teatro es fiesta del espíritu, que orea el cuerpo tras las jornadas de trabajo. Aquellas trilogías primitivas que nos deslumbran en las Panateneas, preparan el advenimiento del primero de los cuatro genios dramáticos del mundo, de Esquilo, desconocido y perseguido en su tiempo por sus contemporáneos, que prefirieron a Tespis y a Frinico, entre sus precursores, y más tarde a Sófocles y Eurípides, entre los que le siguieron y que acabaron por condenarle al destierro, donde murió miserable y olvidado. Fué Licurgo quien inició la glorificación de Esquilo, proponiendo que su figura se eternizase en bronce y mármoles, glorificación que en el transcurso de los años había de convertir al autor de la «Orestia» en un verdadero Dios. Pero hasta a través de su misma glorificación había de perseguir la desgracia al trágico griego. Ptolomeo Evergetes, rey de Egipto, deseoso de regalar a la biblioteca de Alejandría las obras de Esquilo, envió una embajada a los atenienses para que le permitieran copiar el ejemplar, único y sagrado, conservado por el notario de la República. Un poco reacios los atenienses a desprenderse de su tesoro literario, reclamaron al fin la prestación de una fianza, consistente en quince talentos de plata, cantidad exorbitante, equivalente a las tres cuartas partes del tributo que la Judea pagaba a Egipto. Ptolomeo, una vez en su poder el ejemplar, prefirió perder la fianza y retener las obras de Esquilo en su nación. Atenas quiso declarar la guerra a Egipto para rescatar al «dios prisionero»; pero la falta de medios les impidió reproducir esta nueva guerra de Troya, en que los versos de un poeta sustituirían a los encantos de la bella Elena...

En el siglo VII, ocurrió un suceso que tuvo repercusión en la cultura universal. Víctor Hugo lo describe así: «Un hombre montado en un camello y acurrucado entre dos sacos, uno de higos y otro de trigo, entró en Alejandría. Estos dos sacos, y por añadidura un plato de madera, constituían todas sus riquezas. Este hombre no se sentaba en ninguna parte sino en el suelo, y no se alimentaba más que de pan y agua... Había conquistado la mitad de Asia y de Africa; había asaltado o quemado treinta y seis mil ciudades, aldeas, fortalezas y castillos; había destruído cuatro mil templos paganos o cristianos; había levantado mil cuatrocientas mezquitas; había vencido a Izdeger, rey de Persia, y a Heraclio, emperador de Oriente. Este hombre, que se llamaba Omer, quemó la biblioteca de Alejandría.»

ELOGIO DE LA RISA

Siglos más tarde van, nuestro Lope de Rueda, por España; allá por las Galias, el grave Juan Bautista Paquelin (alias Molière), y por la vieja Inglaterra, nuestro padre y señor Guillermo Shakespeare, tejiendo las escenas de oro que más luego han de asombrar al mundo; hoy, como ayer, va la farsa por los caminos, levantando el alma de los que los perdidos, prendiendo una ancha nube de ilusión sobre los abatidos corazones, que, gracias a los cómicos y a los poetas, reciben una oleada de noble emoción y aprenden que más allá del horizonte, de sus cerros pelados y de sus ambiciones agrestes, hay glorias que alcanzar, y amores que conseguir, y laureles que merecer... Y hay la risa, señores... Esa risa en que Bergsson estudia el alma, porque la risa es espejo en que se refleja nuestra conciencia. Dime cómo ríes y te diré quien eres. La risa tiene color, como dice el gran filósofo francés... ¡Qué diferencia entre la risa violada y cínica de Esforbias, la risa roja y trágica del Guipuzcoano de Víctor Hugo, la risa blanca y sonrosada del niño que juega y la risa azul del primer amor... La risa del pueblo castellano es gris, tiene algo de estruendo y de resquebrajada.

ra, como el ruido del cántaro gris que se rompe... La farsa de los cómicos os saca del alma la buena risa, llena de verdad y de salud, que no brota de malos pensamientos, sino de ese manantial claro y alegre que todos llevamos en el alma y que sólo fluye cuando nos hacen olvidar nuestros afanes, nuestros odios o nuestras angustias.

Molière y Shakespeare, como antes Esquilo, conocieron todos los dolores de la vida antes de gustar todas las dulzuras de la gloria. Únicamente nuestro Calderón, esta otra cumbre del teatro humano, logró ser rey de los poetas y poeta de los reyes. Más dichoso que Plauto, no tuvo que empujar la rueda de un molino. Pero menos venturoso que Shakespeare, no tuvo como Shakespeare, el honor de ser Maestro de Escuela...

El teatro debe ser algo fundamental en la vida de la humanidad, por cuanto se hunden dinastías y grandezas en la sima del olvido, y las cumbres de la civilización se llaman eternamente Esquilo, Shakespeare, Molière, Cervantes, Calderón...

Y es que, como dijo Víctor Hugo, el pueblo siente más vivamente la necesidad de lo ideal que de lo real. Por lo real vive, pero por lo ideal existe. No es lo mismo vivir que existir. Los animales viven: sólo el hombre existe. Existir es comprender.

DE LA NECESIDAD DEL ARTE

Para que el hombre exista con toda la eficacia de su sensibilidad interna, necesita del arte como del oxígeno. La mano de la Maestra que coloca un puñado de flores sobre la mesa de su Escuela, es como la mano de la Virgen del Carmen, que salva las almas... Porque la Escuela no puede ser sólo la prisión de la infancia, el potro de tortura de la memoria; debe ser también en los pueblos el oasis donde esa alma que nos ha dado Dios, fluya y despierte, y se deslice a lo largo de la vida como un regato de agua clara. El niño, como el hombre, tiene derecho a la belleza. Hay que ganar el pan; pero también hay que delectar el espíritu. Ya lo dijo Benavente: Nadie como flores... y la tierra dá flores...

Mucho puede hacer el Maestro en este sentido de decorar la casa del niño, que es la Escuela. Es doloroso y es cruel que el niño viva constantemente en su hogar y en la Escuela en un medio hostil y repelente. Que sus ojos, ávidos de diversidad, como decía D'Annunzio, sólo encuentren los paredones destartalados, cubiertos con los ji-

rones de los encerados, de los mapas; los campos hoscos, que le hacen esclavo de sus surcos; el hogar frío, donde la siembra y la cosecha son los hitos incommovibles entre los que pasa la vida... En estos pueblos parados, no hay más flores que esas flores humanas, que esos infelices niños, en los que hasta los padres ven lo que tienen de instrumento para el trabajo, y sólo el cura y el Maestro lo que tienen de flor...

Cuando visito uno de estos antros, de techo angustioso, de pavimento de tierra, donde se hacinan, a veces, hasta doscientos chiquillos, descalzos, dándose calor mutuo, respirando el menguado oxígeno que entra agazapado por un ventanuco de calabozo, se me ocurre pensar: ¿Para qué me han hecho estudiar a mí tanta Pedagogía fundamental, tanta Filosofía de la Pedagogía y tanta Psicología de la Pedagogía y de la Filosofía?

Y viendo aquel pobre rebaño tiritar de frío, y, a veces, de hambre: oyendo ese sorber desesperante de las infelices criaturas, para las que un pañuelo es un lujo, acaso incurriendo en grave responsabilidad, no se me ocurre preguntarle al Maestro si lleva al día el registro paidológico. Me contento con preguntarle si saben leer y si saben rezar... Son las dos alas que hay que ponerle al niño en la Escuela rural española...

No creáis, ni sospechéis siquiera, amigos míos, que soy un pesimista inexorable que encuentra malo lo propio y exalta desatinado lo extranjero. El Profesor español, cuando traspone la frontera, ofrece dos tipos pintorescos: el que abre en Hendaya la boca con un gesto de incondicional admiración, y no la vuelve a cerrar hasta que llega a Port-Bou, por la frontera catalana, y el de que inaugura un gesto despectivo al entrar en Francia, y vea lo que vea por el mundo adelante, no tiene para nada una sola palabra de estimación. Yo he padecido los dos tipos: El del que admira el museo del Louvre sin conocer el museo del Prado, y el del que dice que «se quite la plaza de la Concordia, o Trafalgar Square, o la Frederikplatz donde esté la Puerta del Sol»...

He visitado Escuelas y Maestros en Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Suiza, Bélgica, Holanda y Portugal... A mi juicio, puramente personal, desde luego, la más perfecta de todas, desde muchos puntos de vista, es la belga. Me parece la más ponderada, la más lógica y la más progresiva.

(Continuad.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRONICA GENERAL

DÍA 1.º DE DICIEMBRE.—Madrid: Una señorita, recientemente fallecida, ha dejado toda su fortuna, que pasa de 300.000 pesetas, a la Obra de Propagación de la Fe, dedicada a las misiones.

—Se prepara un homenaje al Profesor de la Universidad, D. Bas Cabrera, por haber sido nombrado Académico correspondiente de la Academia de Ciencias de París.

—El Jefe del Gobierno despachó ayer con los Ministros del Ejército y Gobernación. Después recibió al Gobernador civil de Murcia y a los generales Rodríguez Barrio y Lombarte. Por la tarde permaneció en su despacho, sin recibir más visitas que la del Marqués de Santa Cruz.

—Esta tarde se celebrará Consejo. El Presidente manifestó que por tener muchos asuntos retrasados no recibirá, por ahora, visitas, ni le será entregado ningún otro asunto hasta que no ponga al corriente los que tiene entre manos.

—En el Colegio de Médicos se celebró Junta general extraordinaria, asistiendo muchísimos, y discutiéndose varias proposiciones, entre otras, una referente a los Consultorios públicos.

Provincias: El alcalde de Tarragona ha manifestado que había recibido una carta en la que se le manifestaba que los Padres Cistercienses, de Burgos, habían solicitado encargarse del monasterio de Poblet, y se le ruega que se interese para que el Gobierno acceda a esta petición.

—En Valladolid se ha inaugurado el Casino de Clases del Ejército, asistiendo todas las autoridades, los jefes y oficiales de la guarnición y las clases de segunda categoría francas de servicio.

—El alcalde de Zaragoza conferenció con el Presidente de la Sociedad Protectora de animales, Sr. Tutor, que le expuso el proyecto de construir un hotel para perros recogidos en la vía pública. En él se dará alojamiento, hasta que sean reclamados por sus dueños, los cuales pagarán la estancia de los canes en el hotel.

—El cónsul de Portugal en Sevilla, señor Noronha, que acaba de regresar de Lisboa, ha dicho que es enorme el entusiasmo que reina allí para la Exposición Iberoamericana,

al punto de que se ha constituido un Patronato (ficial de turismo, análogo al de España, encargado de cuanto se relaciona con el turismo y el certamen sevillano. Del 2 al 3 de diciembre llegarán a la ciudad andaluza varios representantes de dicho Patronato, para cambiar impresiones con la Delegación del Patronato español.

Extranjero: En Nueva York se celebró una velada en la Opera, a beneficio de la Ciudad Universitaria de Madrid, y se obtuvieron, como resultado más de 50.000 dólares, que representan unas 310.000 pesetas.

—La Cámara de Diputados francesa ha aprobado en la última sesión los capítulos del presupuesto de Guerra. Uno de éstos se refería a los créditos para el Ejército de Levante.

Un diputado socialista pidió que Francia evacue Siria y que resigne su mandato en manos de la Sociedad de Naciones.

La moción socialista fué rechazada por 380 votos contra 200.

—Los estudiantes fascistas de Roma han organizado una gran manifestación que ha recorrido las principales calles, en señal de protesta contra la condena, a sólo dos años de cárcel, por el Tribunal de París, del italiano Sergio di Modugno, autor de la muerte del vicecónsul de Italia en aquella capital, conde de Nardini.

Los manifestantes querían ir a la Embajada de Francia, no consiguiéndolo por impedirselo la Policía. En el edificio de la Embajada había importantes fuerzas de carabinieri.

DÍA 2 DE DICIEMBRE.—Madrid: El Jefe del Gobierno llegó a la Presidencia a las seis y media, acompañado del Ministro de Marina, Sr. García de los Reyes. Refiriéndose a éste, dijo que mañana iba a pasar el día en el campo y que sentía no poder hacer lo mismo.

«Mañana—agregó—estoy invitado a un almuerzo en la Embajada norteamericana, en honor de la arquitecto yanqui señora Johnson, autora del monumento a Colón en la Rábida.»

Como el Presidente iba vestido de etiqueta, un periodista le preguntó si pensaba acudir a alguna parte por la noche. Respondió que iría a cenar con su familia y que des-

pués asistiría a una fiesta benéfica en el Ritz. En el Consejo se trató de la rebaja de edades en el Cuerpo general de la Armada; de la colonización del coto de Villaverde en la provincia de León, acordándose que el Estado anticipe una cantidad a los actuales propietarios, que los colonos en veinte años amortizarán.

—Continúa muy grave el director de ABC, don Torcuato Luca de Tena, aunque ha experimentado una ligera mejoría en el día de ayer.

—Los números agraciados en el sorteo de ayer con los primeros premios de la Lotería han sido:

21.161, 100.000 pesetas; 9.632, 60.000; 29.231, 20.000; 2.298, 1.500; 4.260, 1.500; 4.900, 1.500; 8.115, 1.500; 8.203, 1.500; 9.484, 1.500; 9.624, 1.500.

Provincias: La Unión Aérea Española proyecta el establecimiento de tres líneas aéreas más para la Exposición de Sevilla. La más importante de estas líneas es la de París-Sevilla.

El viaje se hará saliendo de París a las ocho de la mañana para llegar a Sevilla sobre las seis de la tarde. El avión hará escala en Madrid para que almuercen los pasajeros.

Las otras dos líneas serán Barcelona Sevilla de un vuelo y Sevilla-Granada. Es fácil que la de París-Sevilla sea inaugurada antes de la Exposición.

—En Granada se inició un fuego en el almacén de maderas situado en la calle de Piedra Santa. Las dificultades para extinguirlo, por la carencia de agua, dieron lugar a que el fuego se extendiera a las casas medianeras, y al poco rato el incendio cogía toda una manzana de ocho casas. Quedó destruido el Hotel Fior, que tiene su entrada por la calle de las Navas. Las ambulancias de la Cruz Roja y del Ejército acudieron al lugar del suceso; pero los heridos fueron de poca importancia. Las pérdidas materiales son de mucha consideración.

Extranjero: El Senado de los Estados Unidos tiene que discutir, en breve, la aprobación del Pacto Kellogg, y según los diarios políticos se hará la aprobación, con tres reservas o condiciones, la primera, afirmando la intangibilidad de la doctrina de Monroe; la segunda, haciendo constar que el hecho de figurar en él, al lado de la de los Estados Unidos, la firma de la U. R. S. S., no implicará en modo alguno el reconocimiento del

Gobierno de los soviets, y la tercera, declarando que las cartas cruzadas entre Briand y Chamberlain no afectan en nada a los Estados Unidos.

—Ha tomado posesión de su cargo el Presidente provisional de la República de Méjico, Sr. Portes Gil. El acto fué presenciado por cerca de 25.000 personas, ante las que pronunció un breve discurso. Inmediatamente quedó formado un nuevo Gobierno.

—El Rey de Inglaterra continúa gravísimo, y el último día, según el parte de los médicos, lo pasó agitado. Hoy ha embarcado el Príncipe heredero en Dar es-Salam, y se cree tardará más de ocho días en llegar.

—En Italia continúa el disgusto y las protestas contra Francia por la sentencia contra el asesino del Cónsul italiano Conde Nardini.

Un periódico recoge la proposición hecha por un oficial italiano de devolver a Francia únicamente los títulos de condecoraciones, conservándose las insignias para luego recogerlas y «fundirlas para hacer armas y proyectiles».



NECROLOGÍA

Han fallecido: A los tres años de edad, la angeli al niña Verísima, hija de D. Antonio Cinca, Maestro de Mequinerza (Zaragoza).

A los sesenta y nueve años de edad, la madre de doña Francisca Valladares, Maestra de la Escuela nacional de Campillos.

D. Manuel Palanco, en Huelva, hermano del Maestro nacional de Puebla de la Mujer Muerta, D. José R. Palanco.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



CORRESPONDENCIA

A VARIOS: No podemos contestarles por no dar número-clave para hacerlo en esta sección, como tenemos explicado.

1.921. El Grupo escolar «Jaime Vera» está en la calle de Bravo Murillo (Cuatro Caminos); el de «Menéndez Pelayo», en la calle de Méndez Alvaro (próximo a la estación de Atocha); la Escuela 38 B, en la Carrera de San Isidro, 4, y la 45 B, en la calle del Olmo, 10.

XV. La carta se le mandó al destinatario, en Sanchoño (Segovia).

338. Sirven las que usted tiene, y que editamos al principio, aunque no tenga aplicación el certificado que constaba detrás.

1.862. Puede usted solicitar traslado voluntario; se le servirá todo; estamos abrumados de encargos estos días.

2.100. Se publica porque es discreto y es breve.

894. La ficha está bien; ponga usted el 4.º en tinta roja, también en el ángulo superior izquierdo. Remítala, con oficio, al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, Ministerio de Instrucción pública.

5.555. Le corresponde 166,66 pesetas; pero de ello se descuenta: el Estado, el 10 por 100, y ya quedan en 150; de esto percibe el Habilitado el medio por ciento, y queda en 149 25; además, habrá algún gasto de remisión; si no le abonan así, puede reclamar. No tiene derecho a imponerse de esa manera, y me parece demasiado tarde. Puede exigirse ese material, si como creo, no alcanza lo de adultos para ello, pero es expuesto a quejas. Debe usted hacer las invitaciones, si no las hace la Junta local.

5.000. No creo que haya dificultad, pero, por si acaso, y ahora que hay tiempo, convendría que hiciese una información testifical de perpetua memoria en que conste, de una manera terminante, esa identidad de persona, puesto que pudiera suceder que se la exigieran a los herederos y entonces sería más difícil por la precipitación y falta de datos.

5.051. Se adquiere derecho a la participación abonando suscripción o libros de los nuestros. Se hará el cambio. Tiene derechos máximos sin pagar y no hace falta declaración personal sino pedirlo cuando llegue el momento.

3.981. Consta cada tomo de diez cuadernos, en total quinientas sesenta grandes páginas muy ilustradas, cuesta cada cuaderno cinco pesetas franco de porte certificado y con el regalo que tenemos anunciado.

22. Se ha incoado pleito contra esa solución y creemos que se logrará la rectificación: le conviene esperar; si resolvieran mal acuda al Tribunal Económico administrativo central que es trámite necesario para seguir adelante.

13. Puede escribir pidiendo le sea remitido ese título al Gobierno civil de esa provincia, para lo cual debe abonar los gastos; basta una carta, nada de instancia ni oficio.

1.765. Lo hemos pedido varias veces, pero ha sido inútil; si ve alguna infracción legal, pueden reclamar las interesadas.

11.387. No hay costumbre de recibir los libros no usados, mayormente cuando son de ediciones antiguas; lo que procede es regalarlos.

877. Se le avisó particularmente y después se ha publicado en el periódico.

0. Mientras el nombramiento no se haga definitivo, puede seguir solicitando nuevas vacantes; no se olvide de indicar la provincia, porque Torres hay muchos.

0. No manda sello ni número. Consigne la categoría hasta que tenga que mandar nueva autorización.

21. Creemos que no; pero no han podido respondernos de un modo terminante, porque no está terminado el estudio de los expedientes.

29. Contestamos que se dirija al Instituto Reus, de Madrid, desde donde le darán toda clase de instrucciones; nosotros no las tenemos.

125. Dice el Estatuto en su artículo 105: «Queda terminantemente prohibido adjudicar otro destino a los tres años siguientes a la concesión de la permuta. Tampoco se podrá conceder la excedencia ni la jubilación voluntaria durante dicho período de tiempo a ninguno de los permutantes.»

33.633. Aquellos Cuestionarios se agotaron; puede mandar, si quiere, ese artículo, y veremos si podemos publicarlo; tenemos poco espacio y por eso pedimos que los artículos sean breves.

OPOSICIONES A ESCUELAS LIBRES Y SECCIONES DE GRADUADA

Todo el Profesorado de las primeras categorías, figurando en él expansionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales. — Exitos por nadie igualados en anteriores convocatorias.

Preparación en clase por correspondencia

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

3-3

ALVAREZ MARINA

Ochenta modelos para el Ejercicio práctico en reválidas y oposiciones, utilísimos para los Maestros en los comienzos de su labor escolar. 4 pesetas ejemplar.

Administración de «El Magisterio» - Apartado 131, Madrid

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID